



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN
SITUACIONES DE DESASTRES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
PSICÓLOGO CLÍNICO**

AUTOR: CARMEN MARICELA CHILLOGALLO TORRES

DOLORES ANAHI JARA ROLDÁN

DIRECTOR: PSI.CL.SUSANA GUISELA ORELLANA AVILA MGS.

CUENCA-ECUADOR

2021

*No me gradúe en los
50 años de La Cato!*



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIONES DE DESASTRES
TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
PSICÓLOGO CLÍNICO**

AUTOR: CARMEN MARICELA CHILLOGALLO TORRES

DOLORES ANAHI JARA ROLDÁN

DIRECTOR: PSI.CL.SUSANA GUISELA ORELLANA AVILA MGS.

CUENCA-ECUADOR

2021

*Yo me gradué en los
50 años de La Cato!*

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Dolores Anahí Jara Roldán portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0150175388**. Y **Carmen Maricela Chillogallo Torres** portador(a) de la cedula de ciudadanía N°**1900676121**. Declaramos ser las autoras de la obra: “**Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Situaciones de Desastre**”, sobre la cual somos responsables de las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaramos que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaramos finalmente que nuestra obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también nos responsabilizamos y eximimos a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, 21 de julio del 2021



Dolores Anahí Jara Roldán

C.I. 0150175388



Carmen Maricela Chillogallo Torres

1900676121

UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO DE DIRECTOR/A DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Cuenca 19 de julio de 2021

Yo **Susana Guisela Orellana A**, Directora del trabajo de titulación con el tema “**Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Situaciones de Desastres**” las estudiantes **Carmen Maricela Chillogallo Torres y Dolores Anahi Jara Roldán**, certifico que se ha realizado y presentado las correcciones emitidas por los docentes revisores, por lo tanto, el trabajo de titulación se encuentra apto para la sustentación.

Atentamente,



Psc.Cln. Susana Guisela Orellana A Mg.

**1. DIRECTOR/A DE TRABAJO DE
TITUALCIÓN**



Psc. Cln. Elizabeth León Mg.

2. REVISOR 1



Psc.Cln. Juan Pablo Mazon Mg.

REVISOR 2

Dedicatoria

El esfuerzo dedicado durante todos estos años de estudio y elaboración del trabajo lo dedico a mis padres, Geovanny Jara y Sandra Roldán, puesto que son quienes me motivan todos los días para crecer tanto espiritual, personal como académicamente, siendo una fuente de amor, sabiduría y ejemplo que han nutrido mis sueños y anhelos desde que lo puedo recordar. Es por ello que dedico este trabajo de investigación a la fuente de motivación, inspiración y superación, a mis padres.

Dedicatoria

A mi familia dedico mis años de esfuerzo ya que con su amor y paciencia me han permitido poder cumplir mis sueños, sus consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona, han sido ellos el motor principal para la realización y culminación de mis años de estudio, especial mi madre Carmen Elena Torres Maldonado, ella es quien ha sido mi soporte, mi inspiración y fortaleza, por creer en mí y estar conmigo durante todo el proceso, por su cariño y apoyo incondicional, inculcándome buenos valores y darme el ejemplo de esfuerzo, valentía, superación, y de no temer a las adversidades.

Agradecimiento

Pongo a Dios como prioridad porque ha sido el encargado de llenarme de sabiduría durante mis años de estudio.

Mi eterna gratitud a todas las personas que me apoyaron y creyeron en mí durante todo este largo camino, sin ellos nada de esto hubiera sido posible.

RESUMEN

La violencia contra la mujer es un tema de relevada importancia cuyas consecuencias afectan a toda la sociedad así como al desarrollo integral de la mujer y su familia. En la presente investigación se realiza una revisión literaria para abordar el tema de la violencia contra la mujer en situaciones de desastre atendiendo a la vulnerabilidad a la que se exponen en estos contextos. Se trata de un estudio descriptivo y exploratorio que se realiza a partir de una profundización bibliográfica y documental para atender a los objetivos específicos del estudio que son: causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en situaciones de desastre, repercusiones psicológicas en la mujer víctima de violencia en situaciones de desastre y estrategias de afrontamiento utilizadas para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en situaciones de desastre. Entre las conclusiones destaca que los desastres naturales representan un escenario que agudiza las amenazas y vulnerabilidades de las mujeres cuyo riesgo de ser víctima de violencia en estos contextos resulta superior al de los hombres.

Palabras claves: desastre, violencia contra la mujer, vulnerabilidad.

ABSTRACT

Violence against women is an issue of great importance, whose consequences affect society as a whole as well as the overall development of women and their families. In this research, a literature review is conducted to address the issue of violence against women in natural disaster situations, taking into account the vulnerability to which they are exposed in these contexts. It is a descriptive and exploratory study based on an in-depth literature and documentary review to address the specific objectives of the study, which are causes and consequences of violence against women in disaster situations, psychological repercussions on women victims of violence in disaster situations, and coping strategies used to care for women victims of gender violence in disaster situations. Among the conclusions, it is emphasized that natural disasters represent a scenario that exacerbates the threats and vulnerabilities of women, whose risk of being victims of violence in these contexts is higher than that of men.

Keywords: disaster, violence against women, vulnerability.

Introducción

Históricamente la mujer ha sido víctima de violencia que se ha manifestado de diversas formas y en distintos contextos, pues ha sido el machismo y la dominación por parte del hombre los principales motivadores de esta conducta como parte de culturas y creencias que no sólo invitan al hombre a ejercer la fuerza, generar sufrimiento a la mujer y maltratarla, sino que fomentan en la mujer la sumisión necesaria para que prevalezca esa forma de vivir. De acuerdo a Torres y otros (2019) muchas de las actitudes violentas que se manifiestan contra la mujer en algunas sociedades se justifican, toleran y hasta permiten a un punto en que llegan incluso a culpar a las mujeres por su experiencia violenta; esta, es una percepción propia de sociedades que normalizan la violencia bien por creencias, tradiciones o costumbres donde conciben el género femenino como sujeto de subordinación donde los hombres tienen dominio y control sobre ellas a través de la violencia.

No obstante, a medida que han pasado los años y se han reconocido los Derechos Humanos en términos de igualdad y no discriminación, se han erradicado muchas de esas prácticas que atentan contra la dignidad del género femenino. Sin embargo, aún en pleno siglo XXI prevalecen acciones que atentan contra la dignidad y la integridad de la mujer que vulneran sus derechos humanos fundamentales desde manifestaciones leves hasta acciones violentas irreversibles como el femicidio cuyas cifras resultan alarmantes a nivel mundial. En este orden de ideas, la violencia contra la mujer es un problema de salud pública que afecta a todas las regiones del mundo considerándose un acto que ejerce presión física y psíquica en contra de la voluntad de una mujer (Domínguez, Rodríguez y Castaneda, 2019).

Los seres humanos han estado expuestos a los desastres naturales que generan situaciones de riesgo por el caos que provocan, esto permite que durante esos sucesos se produzcan determinadas acciones que atenten contra los derechos e integridad de los afectados, especialmente las mujeres cuyo riesgo es más elevado que el de los hombres porque existe mayor posibilidad de sufrir algún tipo de violencia, lo cual las vuelve un grupo vulnerable en este tipo de situaciones debido a la estigmatización que han sufrido por parte de la sociedad (Cotarelo, 2015).

En este particular, un informe de las Naciones Unidas indica que al menos 60% de las muertes maternas ocurren durante situaciones de desastres, así como las diferentes formas de violencia contra las mujeres que alcanzan sus mayores índices en este tipo de conflictos (Protto, 2017). El elevado nivel de violencia que sufren las mujeres en estas circunstancias no responde a un tema de debilidad del género, sino que es consecuencia de un conjunto de fenómenos que atentan contra su seguridad e integridad. Esta es una realidad que se evidencia en la escasa participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones asistenciales y de protección frente a la

de los hombres que es exponencialmente mayor, lo que se traduce en un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres en pleno siglo XXI (OEA, 2013).

Este, es un tema que ha sido debatido durante años debido a la cantidad de casos de violencia contra la mujer que se han reportado durante diferentes desastres a un punto que se ha determinado en escenarios internacionales una serie de recomendaciones para mejorar la asistencia humanitaria considerando el tema de la violencia de género ocurrida en este tipo de contextos (ONU Mujeres, 2020).

En este sentido, la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul en el año 2016 sugirió la incorporación de una visión de género inclusiva en respeto a los derechos humanos en las acciones humanitarias, garantizar la incorporación de las mujeres en los escenarios políticos y roles de toma de decisión y empoderamiento local, potenciar la participación de las mujeres en mecanismos de respuesta de acción humanitaria en todos los niveles, generar datos e indicadores de medición que permitan evaluar las acciones humanitarias y las necesidades específicas de las mujeres y niñas en estas situaciones (ONU, 2016).

En este contexto, es importante entender que la violencia de género en escenarios de desastres se incrementa debido a que los mecanismos de notificación de incidentes y de aplicación de la ley en estas situaciones resultan críticos, así como de los servicios planificados para atender a las víctimas de actos de violencia por motivos de género lo que dificulta y limita las acciones que permitan atender cualquier tipo de agresión manifiesta contra la mujer de acuerdo a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, s.f.). Esto incide significativamente en el estado de invisibilidad y silencio de este tipo de agresiones que se agravan luego de ocurrido el desastre a un punto en que llega a adoptar diversas formas tales como violencia doméstica, sexual, explotación, abusos y hasta trata de personas.

Al respecto, la UNICEF manifiesta que existe suficiente evidencia que demuestra un patrón que marca una diferencia de género en relación con la exposición a riesgos y la percepción de los mismos, así como el impacto físico, psicológico y la capacidad de recuperación de las mujeres y niñas que enfrentan un mayor riesgo de violencia (UNICEF, s.f.). En consecuencia, los efectos que las situaciones de desastres tienen en la salud mental de las personas se agrava en las mujeres que además sufren algún tipo de violencia en este tipo de circunstancias ya que son eventos que se ven aún más perturbados y con ello generan un mayor impacto emocional y físico que deriva en diversos conflictos de salud (León y Huarcaya, 2019).

Asimismo, la ineficacia de las acciones humanitarias y de protección ante este tipo de agresiones contra la mujer ya sea por organismos gubernamentales o por cualquier otro tipo de interventor puede llegar a niveles mortales, pues la situación de violencia puede terminar como un femicidio al no tomarse las acciones necesarias (Krook y Sanin, 2016).

Por tanto, la violencia contra la mujer es una realidad que afecta a millones de mujeres en el mundo anualmente y que se intensifica en zonas de desastres donde la emergencia y la crisis propician, en muchos casos, escenarios idóneos para los agresores que se aprovechan de una serie de situaciones en las que no se advierte como prioridad la seguridad de las mujeres como posibles víctimas de cualquiera de los tipos de violencia que se pueden accionar en su contra (Castañeda et.al., 2020).

En este sentido, el presente estudio surge de la necesidad por reconocer las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en situaciones de desastre, así como las acciones que se pueden realizar para enfrentarlas, de manera que se analizará el impacto de la violencia de género en situaciones de desastre sobre la salud mental de la mujer como víctima desde los hallazgos y perspectivas de estudios similares realizados en la región.

Metodología

El presente estudio se trata de una revisión bibliográfica que se realiza mediante un estudio cualitativo, retrospectivo y observacional. Para ello, se realiza una profundización bibliográfica que parte de una revisión sistemática de una selección documental de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión entre los que destacan: artículos científicos que estén en el idioma español e inglés, con fecha de publicación entre el año 2011 hasta el año 2021. Los mismos poseen un perfil poblacional de género femenino, perteneciente a Ecuador, Latino América y todo el mundo. Se excluyen artículos que no estén en los idiomas antes mencionados, también se excluyen artículos que no pertenezcan a bases de datos no expuestas en las estrategias de búsqueda ni aquellos que no cumplan con el rango de fechas establecidas y, por último, se descartan artículos que no traten la temática de manera explícita.

Asimismo, la estrategia de búsqueda realiza una recopilación de estudios por medio de los siguientes buscadores: Redalyc, Scielo, MEDLINE, PubMed, Elsevier, Dialnet y medigraph. Asimismo, las palabras claves empleadas en la búsqueda fueron: Violencia de género, agresión, mujeres, víctimas, desastres, emergencias, agresión sexual, agresión psicológica, trastornos de estrés postraumático.

En cuanto al registro específico de la estrategia de búsqueda para la recolección de la información se consideró el nombre del autor, año de publicación con base en el estudio observacional y descriptivo, palabras claves asociadas, tema de estudio, objetivos y resultados.

Luego de realizar la debida investigación y extracción de datos por medio de la lectura de títulos y resúmenes se seleccionaron 30 publicaciones para un análisis crítico que permitió evaluar las variables establecidas en los objetivos de la presente investigación. Se buscaron publicaciones cuyos resultados abordaron el tema de la violencia de género que experimenta la

mujer en situaciones de desastres, se describieron los estudios seleccionados agrupándolos para las siguientes categorías: tipo de estudio, variables de resultado (Mujeres, Violencia de género, Situaciones de desastres), ámbito geográfico, etc. Además, se realizaron análisis diferenciados para hombres y mujeres, y si existen datos disponibles, por clase social y para subgrupos de edad: adultos jóvenes, mediana edad, adultos maduros y, finalmente, los resultados se evaluaron mediante una síntesis narrativa y análisis cualitativo.

Desarrollo

En este apartado se presentan una serie de estudios que comparten las variables de esta investigación en relación a la violencia contra la mujer en situaciones de desastre de manera que se pueda comprender ¿Cuál es su impacto?, ¿De qué manera incide en su salud mental? y ¿Cuáles han sido las estrategias de afrontamiento para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en este tipo de contextos?

La violencia contra la mujer es una acción que se deriva de las fuerzas desiguales que resulta natural entre los sexos y se acompaña de una conducta basada en el género con la intención de hacer daño o causar sufrimiento físico, sexual o psicológico hasta incluso producir la muerte de la mujer. En este particular, resulta necesario utilizar el género como una categoría de análisis que permia entender el problema desde la perspectiva de la mujer como víctima de las diferentes manifestaciones de violencia en situaciones de desastre, al tiempo, en que brinda un enfoque atendiendo a cada uno de los elementos que inciden en el bienestar de la mujer y reconocimiento de los derechos que le son vulnerados en este tipo de circunstancias (Valero, 2018).

Se entiende por violencia, el empleo de fuerza física capaz de exceder la resistencia de la víctima (Prefectura del Estado de Brasil, 2016). En este contexto, cuando esa fuerza se aplica a una mujer, existen aspectos específicos que originan en este tipo de manifestaciones violentas tales como las brechas e inequidades sociales, económicas y culturales entre hombres y mujeres persistentes en diferentes países.

La violencia contra las mujeres es un tema de gran impacto mundial debido a las consecuencias que produce y la cantidad de víctimas que han sufrido este tipo de situaciones. De acuerdo a estimaciones de la UNESCO (2017) 1 de cada 3 mujeres en el mundo han sufrido violencia física o sexual por parte de un compañero sentimental. Asimismo, cada día 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia y se calcula que, más de la mitad (50.000) de las mujeres que murieron intencionalmente en el 2017 lo hicieron por esta causa.

Es importante entender que la violencia contra las mujeres se define también como violencia de género en la medida que se vinculan con la condición de diferencia subjetiva adjudicada no sólo a las mujeres sino también a las personas LGBTI sobre las que un hombre

puede ejercer su dominio y la fuerza para hacer daño. Socialmente, las personas que forman parte de este grupo (LGBTI) son vulnerables porque se encuentran en estado de indefensión y pueden asumir una sumisión que motiva a los hombres violentos a ejercer este tipo de acciones ya que se produce en un marco de desigualdad (Bodelón, 2015).

En este orden de ideas, este estereotipo de desigualdad de los sexos que va más allá de lo biológico, “es causa de violencia, de la imposición de la voluntad del varón a la mujer. Es decir, una estrategia de poder que imposibilita pensar, decidir y que coacciona la libertad de la víctima” (Bonaccorsi, 2017, p. 15).

No obstante, es importante entender que si bien las cifras mundiales revelan que la mayoría de la violencia contra la mujer es perpetrada principalmente por los hombres, no se excluye a las mujeres como agentes contra otras mujeres y niñas que representen menor poder y jerarquía social dentro del contexto en que se desarrolla, desde esta perspectiva “los actos de poder, control y dominio pueden ser ejercidos por cualquier persona que con sus acciones repite el control o dominio del hombre como refuerzo del patriarcado” (Huacuz, 2018, p.12).

En relación a la violencia contra la mujer, existen contextos de mayor riesgo para que sobrevengan este tipo de situaciones como es el caso de los desastres que constituyen un escenario que se presta para que ocurran este tipo de actos violentos contra las mujeres porque existe mayor descontrol, inseguridad y desatención debido a que los voluntarios, autoridades y personal de auxilio se concentran en atender las urgencias (heridos, labores de rescate, primeros auxilios, mitigación del riesgo recurrente, entre otros) (Naciones Unidas, 2008).

De manera que, la realidad evidencia que existe mayor riesgo para la mujer de sufrir actos de violencia en situaciones de desastres que en otros escenarios, así lo revelan estudios como el realizado en Bolivia a 664 mujeres entre 18 y 49 años de edad que experimentaron situaciones de desastres naturales como inundaciones y sequías se pudo reconocer la magnitud de las experiencias de Violencia Basada en Género que vivieron durante estas situaciones. Los datos de este estudio se obtuvieron a través de diferentes instrumentos metodológicos tales como encuestas y entrevistas realizadas tanto a las mujeres víctimas como a las autoridades de la localidad (Roosta, 2012).

En esta investigación, los resultados mostraron que un 49,3% de mujeres durante la sequía y un 66% durante las inundaciones reportaron ser víctimas de una o varias formas de violencia en niveles superiores a los reportados en condiciones normales, además se reconoció que las instituciones locales no cuentan con protocolos o presupuesto para ejecutar programas de prevención o mitigación de este tipo de violencia durante estas situaciones de desastre (Roosta, 2012).

Entre las conclusiones del estudio, los investigadores destacan la necesidad de orientar los planes de mitigación de desastres no sólo a las necesidades de alimentación, agua potable y refugio, sino que deben incluir como prioritario la seguridad de los grupos vulnerables como las mujeres en cada una de las fases de atención que van desde la prevención hasta la reconstrucción (Roosta, 2012). En este caso, el estudio demuestra cómo la atención de desastres ha dejado a un lado la seguridad y resguardo de la mujer a pesar que su vulnerabilidad se incrementa en este tipo de contexto precisamente por la falta de protocolos y estrategias de protección.

Otro estudio significativo es el realizado por Cotarelo (2015) que destaca la importancia de los profesionales del Trabajo Social en la intervención con mujeres que han sido víctimas de violencia en contextos de emergencia y desastres. En el estudio bibliográfico, la investigadora hace una revisión profunda y presenta perspectivas que permiten comprender la importancia del rol del trabajador social en este tipo de contextos indicando que este es un ámbito de intervención que permite ser el nexo entre la víctima y los canales de actuación.

Una situación similar ocurre en el fenómeno de desplazamiento forzoso, pues es una situación de emergencia y crisis que genera un escenario de vulnerabilidad para la mujer. En este caso, un estudio realizado por Ferrel y otros (2020) manifiesta las graves consecuencias de la violencia contra la mujer que se presentan en estos escenarios por parte de los actores armados ilegales. La investigación descriptiva y correlacional se realizó en una población con 100 mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual entre 20 y 55 años de edad de las cuales aceptaron participar en el estudio un total de 40 mujeres a las que se aplicó el cuestionario fantástico de estilo de vida y la escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático.

Entre los resultados del estudio destacan que el 80% de las mujeres del estudio tuvieron efectos postraumáticos a largo plazo donde luego de 5 años aun presentaron elevados niveles crónicos de estrés que se vio reflejado en sus estilos de vida donde el 40% de estas mujeres tenían estilos de vida inadecuados (Ferrel y otros, 2020). En conclusión, los investigadores coincidieron en el estudio que la violencia que experimentan las mujeres en situaciones de desastre genera un impacto negativo en el trastorno de estrés postraumático que perdura significativamente en mujeres que sufren doble victimización (víctimas del desastre y víctimas de violencia).

En relación a las causas es preciso señalar que la desinformación y falta de protocolos claros para pedir ayuda o denunciar cualquier tipo de violencia e incluso identificar los sitios de servicios para los sobrevivientes inciden en la manifestación de violencia contra la mujer en este tipo de contextos (Naciones Unidas, 2014). Asimismo, las actitudes discriminatorias, el machismo, la cultura patriarcal y las inequidades entre hombres y mujeres constituyen parte de las causas subyacentes que inducen a la violencia contra la mujer en situaciones de desastres donde no se cumplan con los protocolos internacionales en materia de atención y acción humanitaria.

En este contexto, situaciones de desastres o conflictos bélicos producen escenarios que desfavorecen a las mujeres y niñas porque las convierte en personas con elevado riesgo de sufrir algún tipo de violencia y las hace vulnerables a que violen sus derechos fundamentales, pues se desarrollan mafias de trata de seres humanos, explotación de personas por medios como la fuerza, la estafa, la coacción o el engaño, lo cual es un crimen que atrapa a millones de mujeres y niñas de todo el mundo, y a muchas de ellas se les explota sexualmente de acuerdo a cifras oficiales al menos 3 de 4 mujeres y niñas identificadas en el mundo como víctimas de la trata son utilizadas para la explotación sexual (UNESCO, 2017).

A nivel mundial, al menos 155 países han aprobado leyes sobre la violencia doméstica, y 140 han incluido en su legislación el tema del acoso sexual. Sin embargo, no siempre las leyes se ajustan a las recomendaciones internacionales, ni se aplican eficientemente pues existen otros factores que se suman a que prevalezcan este tipo de situaciones como la impunidad, la corrupción, fallas en el sistema de justicia, pobreza, bajo nivel cultural, problemas sociales y económicos estructurales, la prevalencia de etnias y costumbres con elevadas tradiciones patriarcales y machistas, entre otras (Echeverría, et.al., 2017).

De esta manera, un análisis realizado en Ecuador en el año 2014 señala al respecto que hasta la década de los noventa, la violencia contra la mujer en todos sus ámbitos, especialmente en el hogar se concebía como un hecho privado donde no tenía injerencia el Estado, pues no se concebía como un problema social merecedor de políticas públicas que lo atendieran. De ahí, que se entiende que la violencia contra la mujer era una cuestión invisibilizada al no ser contemplada ni en los escenarios legislativos, ejecutivo o judicial (AECID, 2014).

Los desastres son situaciones que se producen a partir de diferentes condiciones naturales que generan no sólo emergencias sino crisis y diversas situaciones complejas que ponen en riesgo no sólo la vida de las personas sino su integridad y las vuelven vulnerables a otros problemas derivados tales como la violencia, discriminación, exclusión, entre otras (León, 2019). Responden, en su mayoría, a cuatro causas principales: los terremotos, las tormentas, las inundaciones y las sequías.

En este orden de ideas, el incremento de los niveles de riesgo y vulnerabilidad existentes, provoca o agrava algunos desastres, por lo que es un error intentar afrontar los riesgos de desastres sin tener en cuenta la coyuntura social, económica y ambiental general y sin la participación de las poblaciones locales (UNESCO, 2007). En este sentido, se “ha evidenciado que las situaciones de conflictos, posconflictos y desplazamiento por desastres incrementan la violencia y pueden provocar nuevas formas de violencia contra las mujeres” (Cotarelo, 2015, p.9).

Esta es una realidad que se puede evidenciar en aquellas zonas de conflicto y donde han ocurrido desastres naturales como fue el caso de Ecuador que en el año 2016 experimentó un

terremoto que dejó diferentes víctimas y que, de acuerdo a un informe de ONU Mujeres (2017) la cifra de violencia contra la mujer en las provincias más afectadas se incrementó significativamente a partir de esta situación de desastre.

Esto evidencia el hecho de que las mujeres en situaciones de desastres son más vulnerables debido a que la mayoría de las mujeres en América Latina viven en situación de dependencia del hombre que se presenta como jefe de hogar, al respecto la CEPAL (2014) enfatiza en que la discriminación se agrava por factores socioeconómicos ya que al menos 35,6% de las mujeres no tiene ingresos; asimismo, organizaciones como la OIM (Organización Internacional de las Migraciones) reportan que las mujeres afectadas en estos contextos de emergencia son amas de casa lo cual dificulta la búsqueda de medios de subsistencia.

De ahí que, toda situación de desastres involucra una serie de riesgos que responden a factores sociales, comunitarios e individuales que se interrelacionan e influyen en el comportamiento de las personas y pueden provocar actos violentos (CEPAL, 2014). En este caso, entre los factores sociales que pueden incidir en la generación de violencia contra las mujeres en situaciones de desastres destacan los patrones socioculturales y discriminatorios, la falta de mecanismos de seguridad y la falta de conocimiento de la ruta de respuesta a este tipo de situaciones y agresiones.

En relación a los factores comunitarios que pueden incidir en la generación de violencia contra las mujeres en situaciones de desastres es preciso entender que la falta de capacitación y formación de personal especializado en atención y acción humanitaria resulta ser uno de los principales y más comunes en este tipo de situaciones, así como la ausencia de mujeres en funciones claves en los puntos de proveedores de servicios de atención de emergencia, la deficiencia en el diseño de la estructura de alojamientos temporales que no respondan a las necesidades de protección y prevención de violencia contra la mujer en situaciones de desastre o el hacinamiento en los centros de atención y refugio (Puente, 2016).

Tabla 1
Consecuencias de la violencia contra la mujer en situaciones de desastre

Físicas	Sexuales y reproductivas	Mentales	Conductuales
Hematomas, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras, mordeduras, fracturas múltiples, lesiones en ojos, oídos, tórax, dolor crónico, problemas recurrentes de salud a largo plazo, afecciones del aparato digestivo, discapacidad y,	Embarazo no planeado ni deseado, aborto, infecciones de transmisión sexual, hemorragias o infecciones vaginales, infección pélvica crónica, disfunción sexual, relaciones sexuales dolorosas.	Depresión, trastornos del sueño, estrés y trastornos de ansiedad, autoagresión e intentos de suicidio, baja autoestima.	Alcoholismo y drogadicción, promiscuidad, elección de parejas maltratadoras o abusivas en experiencias futuras, disminución del uso de anticonceptivos y preservativos.

en casos extremos, la máxima manifestación de violencia física contra la mujer genera como consecuencia la muerte (femicidio).

Fuente: Naciones Unidas, 2017.

En consecuencia, es evidente que existe mayor impacto en la salud mental de las mujeres que son víctimas de violencia en situaciones de desastres, pues se exponen a dos eventos traumáticos que tienen consecuencias negativas en su desarrollo integral y que afectan su calidad y estilo de vida a corto, mediano y largo plazo (OMS, 2019).

En este contexto, es preciso hacer referencia a estudios como el de Mayor y Salazar (2019) que enfatizan en las repercusiones psicológicas en la mujer víctima de violencia en situaciones de desastres, pues los efectos psicológicos que inciden en la salud mental de la mujer incluyen “conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia” (p.101) los cuales se pueden transformar y lo que al inicio se manifestó como miedo puede pasar a la rabia y así con cada una de las emociones que se derivan de ese tipo de situaciones traumáticas.

En consecuencia, la violencia contra la mujer no sólo genera importantes afectaciones físicas sino que produce graves consecuencias en la salud mental de las víctimas, pues existen aspectos sociales y culturales que de alguna manera fomentan la violencia contra las mujeres a partir de un pensamiento que responde a costumbres o tradiciones donde tratan como un objeto que es posesión del hombre (Vargas, 2017). Esta es una realidad que se ha evidenciado a partir de las evaluaciones e investigaciones orientadas a reconocer los efectos que tienen este tipo de eventos traumáticos que sufren las mujeres víctimas de violencia.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia manifiestan depresión, ansiedad, trastornos del sueño, trastornos por estrés postraumático, trastornos de comportamiento alimentario, intento de suicidio, drogadicción, alcoholismo (Aragonés, Farrán, Guillén y Rodríguez, 2018).

Una de las cuestiones más difíciles que ocurren en este fenómeno de la violencia contra la mujer es su universalidad, ya que puede presentarse en cualquier contexto porque no distingue entre clases sociales, etnias, religiones, culturas o edad; de ahí que las consecuencias biopsicosociales son difíciles de medir, pues los efectos de este tipo de actos no sólo tiene efectos físicos, sino que el daño mental, psicológico y emocional que sufren las mujeres víctimas de

violencia son graves y difíciles de tratar sobre todo por la incapacidad que desarrollan las víctimas de manifestar sus emociones y sentimientos respecto a esa experiencia traumática.

En este sentido, las consecuencias pueden durar incluso generaciones y afectar las relaciones futuras no sólo a nivel sentimental sino con los hijos, los padres, familiares y amigos, ya que los diferentes tipos de violencia (psicológica, sexual, física) tienen efectos devastadores que pueden llegar a ser irreparables pues afectan no sólo el estado mental, emocional y psicológico de la mujer sino que pueden causar efectos irreversibles en su salud sexual y reproductiva como es el caso de la violencia sexual (Signorelli, 2018).

En relación al concepto sobre la salud mental en este escenario, tiene raíces en los sistemas socio-culturales, pues la violencia tiene repercusiones a largo plazo sobre la salud mental de la mujer que derivan en trastornos como la depresión o baja autoestima que puede incidir negativamente en el desarrollo de su vida e incluso su integridad física y mental, ya que muchas veces el estrés postraumático puede llevar incluso al suicidio (Vargas, 2017).

En consecuencia, los efectos de este tipo de afectaciones parten de la culpabilidad, sensación de indefensión y de reacciones relacionadas con la angustia autopercebida por las víctimas del maltrato que se convierten en estados emocionales subyacentes por la dependencia al agresor y que repercuten en la toma de decisiones adecuadas para su bienestar tras el alejamiento de la pareja (Miramontes y Mañas, 2018).

Es así como, en situaciones donde la mujer ha sido violada ésta no suele decirlo, ni denunciar el hecho por temor que no le crean porque no tiene evidencias, porque puede ser considerada provocadora. “Oculta la violación, la silencia, no se nombra, es un "accidente". Será un trauma que sufrirá toda su vida se siente marcada, impura. Una mujer víctima de violación debería ser apoyada a trabajar el duelo, puesto que suele provocar una «muerte simbólica” (Bonaccorti, 2017, p.54).

En este contexto, existe un problema aún más grave en el abordaje de la afectación de la salud mental de las mujeres que han sido víctimas de violencia que reportan los especialistas de salud pues manifiestan que en el entorno psiquiátrico “la poca credibilidad que se tiene hacia las personas afectadas por alguna EMG, debido a la pérdida de su contacto con la realidad, aunado a la discriminación y la naturalización de la violencia limitan aún más su abordaje” (Martínez, Segura, Martínez, Cruz y Moreno, 2019, p.14).

En este sentido, la asistencia a la mujer que ha sido víctima de algún tipo de violencia, así como la prevención del daño a mujeres que se encuentren en riesgo de sufrir este tipo de situaciones es una prioridad no sólo para las sociedades sino para los gobiernos de todo el mundo (Peyrú, 2019). Por tanto, es necesario que las autoridades asuman este tipo de riesgo a través de medidas preventivas desde un proceso de configuración cultural en sentido sociológico, que “posibilite la

vigencia efectiva de una praxis social generalizada de los derechos humanos, que desplace y sustituya a la cultura de la dominación, del sometimiento, incluso de la muerte” (Torres y otros, 2019, p.22).

Cuando se habla de violencia contra la mujer, especialmente la que ocurre en situaciones de desastre, es importante entender que existen diferentes causas que incrementan el riesgo de este tipo de situaciones; uno de ellos, es el sexismo manifiesto en la sociedad, porque genera una mayor desigualdad de género y, además, “legitima el *status quo* de la sociedad al acentuar la gravedad de la jerarquía de género” (Arnosó, Ibabe, Arnoso y Elgorriada, 2017, p.11) en este contexto, el sexismo de los varones y la perpetración de agresiones están vinculados.

Otro escenario que ha ganado la atención de las autoridades y los diferentes grupos que luchan por la erradicación de la violencia contra la mujer, son la población inmigrante porque “presenta una mayor vulnerabilidad ante creencias y actitudes tolerantes con la violencia contra las mujeres” (Arnosó, Ibabe, Arnoso y Elgorriaga, 2017, p.17) debido a las características de estos escenarios y la vulnerabilidad de las mujeres que se incrementa en este tipo de situaciones, pues las guerras, la violencia social generalizada, el crimen organizado, las crisis económicas, el hambre, la desigualdad, la falta de acceso a una vida digna y los desastres naturales son situaciones que obligan a las personas a migrar.

En relación a las particularidades asociadas a la migración de mujeres es, en gran medida, “la violencia de género, ya que aparte de ser una de las principales razones que las obliga a desplazarse de sus comunidades de origen, es una constante presente en los distintos momentos del hecho migratorio” (Clériga y Espinoza, 2016, p. 5).

Por tanto, los efectos y consecuencias de la violencia contra la mujer en situaciones de desastres son devastadores e impactantes no sólo para la víctima sino para la sociedad que a lo largo del tiempo sufre las consecuencias de esos actos cuando no son atendidos de forma oportuna. Es por ello, que se precisa de una serie de acciones que permitan enfrentar las consecuencias de esos actos violentos de una forma reparadora que invite a la recuperación inicial de la víctima y, con ello, los efectos colaterales que esa situación produzca a través de programas, leyes, protocolos de atención, entre otros.

De manera que, la violencia contra la mujer es un problema que se ha manifestado históricamente y que evidencia las desigualdades de relaciones de poder entre el hombre y la mujer, que, entre otras cosas han conducido no sólo a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra. En este sentido, las acciones que existen para atender este problema persistente se orientan a mejorar la participación de la mujer en la vida política de manera que puedan intervenir positivamente en la toma de decisiones y desempeño de cargos públicos, ya

que hasta ahora estas acciones, aunque son pocas, han tenido resultados significativos para la comunidad (Erazo, 2018).

En el contexto latinoamericano, no existen una normativa específica que haga referencia a la violencia contra la mujer en situaciones de desastres, por tanto, resulta difícil hacer frente a la violencia contra la mujer en estos escenarios pues tanto la prevención como la protección se hace necesaria para este grupo vulnerable que queda desprotegida en este tipo de condiciones y que sí tiene viabilidad jurídica por cuanto sigue la misma línea de los derechos de las personas con necesidades especiales cuyo protocolo facultativo alude a “la obligación de los Estados de dar seguridad y protección a las personas con discapacidad (que podrían ser las mujeres) en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales” (Alemany, 2019, p.404).

Entre los principales instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con la mujer son la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el Protocolo facultativo de esa Convención (OPCEDAW). La CEDAW fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979 y OP-CEDAW se creó 20 años después para establecer mecanismos de reclamo sobre violaciones de la CEDAW para catalizar reformas de políticas públicas en el área (Telles y Pacheco, 2020, p. 56).

A partir de diversos estudios se ha logrado evidenciar que las situaciones de desastres inciden en la generación de maltrato y violencia contra las mujeres debido a que son escenarios donde el caos, la inseguridad, la indefensión y la incertidumbre generan la oportunidad que los agresores atenten contra la mujer y menoscaben su dignidad e integridad con acciones violentas que pueden generar daños físicos y psicológicos y, de manera más grave, hasta la muerte. Es así como la UNESCO (2017) advierte que los desastres naturales son capaces de afectar a las mujeres, hombres, niñas y niños de manera diferente de acuerdo a los contextos en que ocurren debido a las condiciones socioeconómicas, así como a las creencias culturales y las prácticas tradicionales.

En este orden de ideas, las inequidades y desigualdades que existen entre mujeres y hombres, niñas y niños incrementan la desproporción que afectan producto de los desastres, incluso a través de la pérdida de vidas durante y después de los desastres, la pérdida de medios de vida y activos productivos, y aumento de la violencia de género; de manera que, para enfrentar la violencia contra la mujer en situaciones de desastres hay que atender a estos problemas enunciados como causas medulares de las acciones violentas.

En este sentido, las mujeres que se encuentran en escenarios donde se han presentado desastres naturales o bélicos tienen un menor acceso a los mecanismos de gestión de desastres y están menos preparadas para hacer frente a este tipo de situaciones lo que las convierte en sujetos vulnerables a sufrir afectaciones. Además, es importante entender que experiencias y capacidades

acumuladas por las mujeres en tiempos de catástrofes naturales a menudo no se identifican, reconocen y promueven adecuadamente, ya que la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre reducción del riesgo de desastres en todos los niveles en todo el mundo es particularmente baja. Por lo tanto, una estrategia eficaz de sensible al género debería ayudar a tener más en cuenta las vulnerabilidades de las mujeres en culturas específicas sin olvidar resaltar el potencial y las capacidades de las mujeres para prepararse, enfrentar y recuperarse de los desastres (Granados, 2017).

En este orden de ideas, las estrategias de afrontamiento utilizadas para atender mujeres víctimas de violencia de género en situaciones de desastre presentan significativas deficiencias especialmente en los países en vías de desarrollo que generalmente tienen mayores brechas e inequidades entre hombres y mujeres persistentes debido a la cultura machista y patriarcal que prevalece en estos contextos. De acuerdo con Benalcázar y Damián (s.f.), “El modo en el que las mujeres víctimas de violencia enfrentan su situación, tiene una relación dialéctica con la implementación de estrategias de afrontamiento, ya que estos mecanismos determinarán el manejo de las diversas circunstancias resultantes de dicha problemática” (p.6).

En el estudio se evidencia la existencia de múltiples protocolos para atender a las personas en determinadas situaciones de desastres, especialmente a las mujeres y niñas que son un grupo vulnerable en este tipo de escenarios y, por ende, para su abordaje. Este tipo de protocolos, se enmarcan en uno de los 12 tipos de estrategias de afrontamiento que plantea Londoño, Henao, Puerta, Posada, Arango y Aguirre (citados en Benalcázar y Damián, s.f.) que son: solución de problemas, apoyo social, espera, religión, evitación emocional, apoyo profesional, reacción agresiva, evitación cognitiva, reevaluación positiva, expresión de la dificultad de afrontamiento, negación y autonomía.

No obstante, la literatura revisada muestra un accionar humanitario específico que se direcciona hacia los siguientes enfoques: De derechos humanos, centrado en los sobrevivientes, comunitario, de sistemas y de género; este último, analiza las interrelaciones entre hombres y mujeres así como las oportunidades que cada uno de estos grupos tienen y su rol en este tipo de situaciones (PNUD, 2011).

Cuando se hace referencia a las estrategias de afrontamiento no sólo se trata de las acciones que se plantean desde los diferentes escenarios de ayuda para atender este tipo de situaciones de desastres en que existe mayor vulnerabilidad de la mujer a sufrir cualquier tipo de violencia que atente contra su integridad física, sexual o psicológica. En el campo de la psicología clínica, existen múltiples instrumentos que permiten analizar la conducta y salud mental de diferentes grupos de la población que han enfrentado diversas situaciones generadoras de estrés (enfermedad, problemas sociales, amputados, etc.) en virtud de reconocer su capacidad predictiva

de síntomas depresivos en situación de elevado estrés derivado de eventos traumáticos específicos, lo que permite establecer tratamientos psicoterapéuticos efectivos (Izaguirre, 2017).

Sin embargo, los estudios realizados en materia de violencia contra la mujer en contextos de desastres muestran que existen profundas deficiencias en la forma en que se afrontan estos escenarios, pues se atienden de la misma manera a las personas afectadas sin entender que las mujeres como parte del grupo de mayor vulnerabilidad debe atenderse de forma diferenciada del hombre ya que se expone a otros riesgos que atentan contra su integridad, su salud física y mental, su dignidad y hasta su vida (CEPAL, 2014).

Conclusiones

La violencia contra la mujer es un tema de salud pública que afecta a toda la sociedad debido al papel y rol que cumple la mujer. Además, demanda la atención de las autoridades y diversos actores sociales y políticos.

En este contexto, la violencia contra la mujer se profundiza cuando ocurren situaciones de desastres, pues la falta de protocolos y guías de atención humanitaria específicas para las mujeres y niñas en este contexto agravan esta situación.

Existen diversos factores que inciden en que las mujeres que son víctimas de violencia no sean atendidas debidamente, pues sólo se denuncia una parte de los casos debido a que sienten vergüenza, autculpabilización, miedo a las represalias, escasa disponibilidad y acceso a personal autorizado que garanticen la confidencialidad y protección, asimismo la impunidad y la confianza en el sistema de justicia son barreras para erradicar y disminuir la violencia contra la mujer en situaciones de desastre.

Las causas de este tipo de violencia contra la mujer en situaciones de desastre responden a múltiples factores estructurales como la falta de la perspectiva de género en los manuales y estrategias de abordaje en los protocolos para atender los desastres, poca participación femenina al liderazgo de los equipos de atención en situaciones de desastres, falta de leyes específicas que atiendan este problema.

Las consecuencias que produce la violencia contra la mujer en situaciones de desastre son físicas, psicológicas, sexuales, reproductivas y atentan directamente contra sus derechos fundamentales tales como la integridad, la dignidad, la seguridad, la salud y hasta la vida.

Los impactos de las emergencias por conflictos o desastres naturales no son neutrales, afectan de manera desigual a mujeres y hombres y empeoran con las desigualdades de géneros que persisten en las zonas de desastre e incrementan el riesgo de vivir situaciones de violencia que aumenta, en especial para las mujeres, adolescentes y niñas pues tal como refiere Valladares (s.f.) enfrentan un riesgo específico de “ser víctimas de violencia sexual, explotación, negación de

recursos, matrimonios y uniones precoces/forzadas, trata con fines de explotación sexual, falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria, bienes y recursos” (p. 231).

En lo que se refiere al impacto de la violencia en la salud mental de las mujeres se detectó una asociación entre la violencia psicológica y la sintomatología de estrés postraumático que sufren las mujeres que viven una situación de desastre, pues coincide con lo expuesto por García y Maltud (2015) cuando señalan que la asociación entre violencia y salud mental de la víctima es mayor en las mujeres que sufren experiencias traumáticas, quizá porque la violencia que sufren es más intensa” (p.326). En este orden de ideas, la desigualdad de género y las condiciones estructurales socioeconómicas son pues, factores que condicionan contextos violentos para las mujeres (García y Maltud, 2015, p.322).

Asimismo, estudios como el de Suárez (2017) coinciden con el hecho de que muchas mujeres expuestas a situaciones violentas crónicas o episódicas, “pierden su dignidad, su capacidad de controlar el medio, la seguridad y confianza en sí mismas y en los demás, lo que puede llevar a la aceptación y resignación” (p. 1048).

Las acciones que se han tomado para enfrentar este problema son insuficientes debido a las cifras que revelan elevados índices de violencia contra las mujeres en situaciones de desastres.

La implementación de programas de atención se reduce al momento en que se genera la situación de desastre, lo cual evidencia falta de compromiso por parte de las autoridades en aplicar planes preventivos para este tipo de circunstancias y programas globales de reparación que tengan un impacto real en la transformación sobre la vida de las mujeres y niñas que han sido víctimas.

Bibliografía

Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*. 33(2): 412-437.

Aleman, M. (2019). *La violencia contra las mujeres en contextos humanitarios y de refugio. Efectividad de los instrumentos internacionales y de las buenas prácticas de los organismos internacionales en América Latina y el Caribe*. (Tesis Doctoral, Universidad de Valencia).
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=88pjZdYZsTQ%3D>

Arnos, A., Ibabe, I., Arnos, M., Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*. 27: 9-20.

- Benalcázar, L., Damián, P. (s.f.). *Estrategias de afrontamiento y redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia*. Quito: Universidad Internacional SEK.
- Bodelón, E. (2015). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*. (48): 131-155.
- Bonaccorsi, N. (2017). Violencia contra las mujeres. Llamar a los hechos por su nombre. *La Aljaba*. 21(2):161-173.
- Castañeda, I., Sabater, L., Owren, C., Boyer, A., Wen, J. (2020). *Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente. La violencia de la desigualdad*. Gland, Suiza: UICN.
- CEPAL (2014). *Manual para la evaluación de desastres*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Clériga, D., Espinoza, G. (2016). *Violencia contra las mujeres en contextos de migración*. México: Voces Mesoamericanas acción con los pueblos migrantes, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. y Equipo de estudios comunitarios de acción psicosocial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. *Población sin ingresos propios por sexo*. (2019) <http://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>.
- Conde, M. (2012). *La mujer en la reducción de desastres*. Bogotá: Fundación para la gestión de riesgos.
- Cotarelo, L. (2015). Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contextos de desastres naturales en Latinoamérica y Caribe. *Trabajo Social Hoy*, 76, 7-34. doi 10.12960/ TSH.2015.0013
- Echeverría, R., Paredes, L., Diódora, M., Batún, J., Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: Un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e investigación en Psicología*. 22(1): 15-26.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (s.f.). *Invisible y silenciosa por motivos de género en situaciones de desastre*. <https://www.ifrc.org/Global/Publications/Gender%20and%20Diversity/1297700-Gender-based%20Violence%20in%20Disasters-SP-LR.pdf>

- Ferrel, F., Ferrel, L., Cañaz, C., Barros, M., Yáñez, H. (2020). Estilo de vida y estrés postraumático en mujeres desplazadas víctimas de abuso sexual en Santa Marta, Colombia. *Revista Cubana de Salud Pública*. 41(1): e1363.
- García, M., Maltud, M. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud mental*. 38(5): 321-327.
- Goncalves, G. (2020). Visualizando la persistencia de la violencia contra la mujer. *Index Enferm*. 28(4): 228.
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género*. La Habana: Instituto cubano del libro.
- Huacuz, M. (2018). *¿Violencia de género o violencia falocéntrica?: Variaciones sobre un sistema complejo*. México: Instituto Nacional de antropología e Historia.
- Izaguirre, T. (2017). Estrategias de afrontamiento de las mujeres víctimas de violencia de pareja atendidas en la fundación nuevos horizontes. (Trabajo de Fin de Master, Universidad de Guayaquil).
- JaenCortés, C. I., Aragón, S. R., Amarin de Castro, E. F., & Rivera Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224–2239. [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30012-6)
- Jaramillo, C., Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Univ. Salud*. 22(2):178-185. DOI: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Ladrón, M. (2019). *Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género*. La Rioja: Tutor Formación.
- León, D. (2019). Salud Mental en situaciones de desastres. *Horizonte Médico*. 19(1): 73-80. Recuperado en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v19n1/a12v19n1.pdf>
- León, D., Huarcaya, J. (2019). Salud mental en situaciones de desastres. *Horz Med*. 19(1): 73-80
- López, A. (2019). *Violencias de género: Persistencia y nuevas formas*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Lucas, C. (2014). *Violencia puertas adentro. Guía. Pautas para una cobertura periodística con enfoque de género y generaciones*. Montevideo: Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/18258/6/innova.front/consejo_nacional_consultivo_de_lucha_contra_la_violencia_domestica

Maldonado, V., Erazo, J., Pozo, E., Narváez, C. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis*. 5(8): 511-526. file:///C:/Users/Windows/Downloads/Violencia_economica_y_patrimonial_Acceso_a_un_a_vid.pdf

Mayor, S., Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*. 21(1): 96-105.

Ministerio de Educación Ecuador (2020). *Guía para docentes: apoyo psicosocial en emergencias, desastres y catástrofes*. Quito: UNICEF-Ministerio de Educación.

Miramontes, M., Mañas, I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer víctima de violencia de género tras la separación. *Revista de Psicología*. 27(1): 1-12

Naciones Unidas. *I Cumbre mundial humanitaria de Estambul: necesidades y desafíos globales*. (13 julio 2016). http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA47-2016_CumbreHumanitaria_Estambul_MJIA.pdf

Naciones Unidas (2008). Preparación ante los desastres para una respuesta eficaz. Conjunto de directrices e indicadores para la aplicación de la prioridad 5 del Marco de Acción de Hyogo. Nueva York.

Nava, V., Onofre, D., Báez, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162–169. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2017.05.002>

OEA (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres OEA.

OMS (11 de junio de 2019). Salud mental en las emergencias. Recuperado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-in-emergencies>

OMS (Organización Mundial de la Salud), Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas, Escuela de higiene y medicina tropical de Londres y South African Medical Research Council. *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. (20 octubre 2013). <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

ONU (2016). *Junta ejecutiva del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, fondo de población de las naciones unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos*. Nueva York: Naciones Unidas.

ONU mujeres. *Tipos de violencia contra las mujeres*. (s.f.)
<https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/tipos-de-violencia>

3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2013). *COMPRENDER Y ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. CONSECUENCIAS PARA LA SALUD*. WASHINGTON D.C.: OPS.

Peyrú, G. (2019). *Mujeres en riesgo: Catalizadores de violencia de género*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

PNUD (2011). *Violencia Basada en Género en emergencias*. Recuperado en:
[file:///C:/Users/Windows/Downloads/R%203.9 Rotafolio vbg.pdf](file:///C:/Users/Windows/Downloads/R%203.9%20Rotafolio%20vbg.pdf)

Prefectura del Estado de São Paulo (2016). *Manual de procedimentos operacionais para o atendimento das vítimas de violência sexual. Coleção Protocolos HMEC*. Hospital Municipal y Maternidad Escola Dr. Mário de Moraes Altenfelder Silva.

Protto, J. (2017). *ONU mujeres ante los contextos de crisis y emergencias en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: UNIFEM

Puente, A., Ubilllos, S., Echeberúa, A., Páez, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de metaanálisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*. 32(1): 295-306. Recuperado en:
https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v32n1/psicologia_practica.pdf

Puente, a., Ubilllos, S., Echeburúa, E., Páez, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*. 32(1): 295-306.

Roosta, M. (2012). *Violencia contra las mujeres en contextos de emergencias naturales*. V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Montevideo: CIDES-UMSA.

Safranoff, A. (2017). *Violencia psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?* *Salud colectiva*. 13(4): 611-632.
<https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

- Signorelli, M., Taft, A., Gomes, P. (2018). Domestic violence against women, public policies and community health workers in Brazilian Primary Health Care. *Ciencia & Saúde Colectiva*.23 (1): 93-102 DOI: 10.1590/1413-81232018231.16562015
- Suárez GN. Violencia hacia la mujer por su pareja. Centro de Salud Mental. Aguada de Pasajeros, 2014. *Rev Méd Electrón*. 2017; 39(5):1041-1051.
- Torres, R., Martínez, A., Pérez, J., Morcillo, J., Urios, M. (2019). *Violencia de género: Premisas comprensivas y prácticas para el trabajo social*. Madrid: Sanz y Torres.
- UNESCO (2007). *Preparación para casos de desastre y atenuación de sus efectos. El papel de la UNESCO*. París: UNESCO
- UNESCO. *Igualdad de género y reducción del riesgo de desastre: hechos y cifras*. (2017). <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/priority-areas/gender-and-science/cross-cutting-issues/gender-equality-and-disaster-risk-reduction/facts-and-figures/>
- UNESCO. *Igualdad de género*. (s.f.). <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- UNICEF. *Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso. La violencia de género en situaciones de emergencia*. (s.f.). https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html
- Valladares, M. (2017). La violencia de género basada en situaciones de emergencia: experiencias en Ecuador en Carrión, A., Giunta, I., Mancero, A., Jiménez, G. (ed.). *Posterremoto, gestión de riesgos y cooperación internaciona* (Editorial IAEN, 231:252).
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Rev Med Herd*. 28:48-58.
- Velázquez, M., (2018). Desastres sociales: sismos, reconstrucción e igualdad de género. *Revista Mexicana de Sociología*. 80(especial): 149-158.

Autorización de publicación en el repositorio institucional

Dolores Anahí Jara Roldán portador de la cédula de ciudadanía N°015017588. Y Carmen Maricela Chillogallo Torres portador de la cédula de ciudadanía N°1900676121. En calidad de autoras y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Situaciones de Desastres”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconocemos a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizamos además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de julio del 2021



Dolores Anahí Jara Roldán

C.I. 0150175388



Carmen Maricela Chillogallo Torres

1900676121

